

PREMIOS CAJACANARIAS 2022



PREMIO DE MÚSICA *María Orán* 2022

BASES

CONVOCATORIA

Podrán participar en el concurso los intérpretes naturales de o residentes en Canarias mayores de edad, siempre que la edad media de los componentes no supere los 35 años en el momento de iniciarse las pruebas.

El número máximo de componentes por cada grupo será de cinco. Queda excluida la participación de cantantes, tanto en calidad de solistas como en conjuntos vocales, así como los dúos de piano.

La participación de cada músico está limitada a un único grupo. Aquellos que, individualmente o en grupo, hubiesen resultado ganadores del Premio de Música María Orán, en ediciones anteriores, no podrán concurrir al mismo, suponiendo su exclusión inmediata del certamen. Del mismo modo, tampoco podrán participar aquellos compositores que hayan obtenido el Premio a la mejor composición de autor canario o residente en Canarias en anteriores ediciones.

MODALIDAD

Música de Cámara.

PREMIOS

PREMIO DE MÚSICA MARÍA ORÁN 2022

Se otorgará un único premio de 4.000,00 euros, sujeto a las normas fiscales vigentes. Su importe se ingresará en cuenta bancaria.

Premio a la mejor composición de autor canario o residente en Canarias

Se otorgará, al compositor de la misma, un premio de 1.500 euros sujetos a las normas fiscales vigentes.

Su importe se ingresará en cuenta bancaria.

Los premios podrán ser declarados desiertos y en ningún caso *ex aequo*.

PRESENTACIÓN, ENVÍO Y PLAZOS DE ENTREGA

La inscripción y toda la documentación relativa a la solicitud deben enviarse de manera telemática a través de la web www.cajacanarias.com antes de **las 14:00 horas del viernes 11 de marzo de 2022.**

El concurso se prevé celebrar en el Espacio Cultural CajaCanarias de Santa Cruz de Tenerife los días **26, 27 y 28 de abril de 2022.**

Será necesario presentar, también a través de la web, www.cajacanarias.com, la siguiente documentación que acompañe al formulario de inscripción:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado en la página web www.cajacanarias.com
- En un solo documento PDF deberá aparecer la relación de los componentes del grupo acompañada de fotocopia/escaneo del DNI/NIE, y Certificado de Residencia en Canarias (aquellos no nacidos en Canarias) de todos los intérpretes, así como del compositor canario o residente en Canarias.
- En un solo PDF: Datos biográficos/currículo de los componentes del grupo y de la formación, si fuese pertinente, así como del compositor canario o residente en Canarias.
- Programa detallado con minutaje global aproximado: las obras no pueden repetirse en las diferentes fases del certamen. En el programa, presentado por orden de interpretación, deberá incluirse nombre completo y fechas de nacimiento y defunción de los compositores, si procede. El orden del programa presentado será inamovible.
- Las partituras de las obras deben adjuntarse en archivo PDF. Cada una de las obras debe estar cerrada en un documento PDF de manera individual (no es válido comprimir todas las obras en un único documento). El archivo en PDF no debe superar los 10MB.
- No rellenar alguno de los campos obligatorios del boletín de inscripción supondrá la invalidez del mismo.
- Una vez enviado el formulario con la documentación requerida el participante deberá recibir una notificación de correo electrónico confirmando la inscripción realizada.
- Cualquier consulta relativa al Premio de Música María Orán 2022 podrá realizarse a través del formulario habilitado en la misma web de la Fundación CajaCanarias. Este espacio estará disponible hasta las 23:00 horas del jueves 10 de marzo de 2022.

FASES DEL CONCURSO

Las fases del concurso consistirán en una eliminatoria y una final, ambas de carácter público.

Eliminatoria:

Tiempo de intervención máximo: 25 minutos.

- Los concursantes interpretarán tres obras o fragmentos de las mismas, de las que dos serán de estilos diferentes y la tercera obra -que deberá ser original, inédita y no difundida por medio alguno con anterioridad- será obligatoriamente de autor canario, o residente en Canarias, vivo en el momento de formalizar la inscripción.
- Cada obra deberá presentarse en formato de partitura general y adaptada a la instrumentación del conjunto, si fuera el caso. No se aceptarán particellas.

Final:

Tiempo de intervención máximo: 35 minutos.

- Se interpretará, al menos, una obra íntegra de gran formato de estilo diferente a las interpretadas en la prueba eliminatoria.
- Los grupos de viento, madera y metal, podrán interpretar diversas obras de libre elección dentro del límite de tiempo establecido, sin repetir las de la fase eliminatoria.
- Cada obra deberá presentarse en formato de partitura general.

El jurado podrá interrumpir a los concursantes que sobrepasen el tiempo límite.

Los concursantes, o representantes debidamente acreditados mediante autorización expresa, firmada y con foto de DNI del participante, **se presentarán a las 10:30 horas del martes 26 de abril de 2022**, en el Espacio Cultural CajaCanarias de Santa Cruz de Tenerife, para presenciar el sorteo del orden de participación en las pruebas. Los grupos residentes fuera de la isla de Tenerife tendrán preferencia para intervenir el segundo día de la fase eliminatoria (en el caso de que la fase eliminatoria se realizara en dos días). Este sorteo será también tenido en cuenta para establecer el orden de la final, así como para la prueba acústica previa a cada fase, para aquellas formaciones que lo requieran.

La prueba eliminatoria comenzará a las **16:30 horas del día 26 de abril de 2022**.

La prueba final tendrá lugar el día **28 de abril de 2022 a partir de las 16:30 horas**.

La Fundación CajaCanarias podrá modificar las fechas de las pruebas por cuestiones de fuerza mayor, comunicándose correspondientemente a los participantes y anunciándose con un mínimo de 15 días de antelación.

JURADO

El jurado del presente Premio de Música María Orán 2022 estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y su fallo será irrevocable.

El fallo del jurado se hará público a través de la página web: www.cajacanarias.com

ACTUACIÓN

El grupo ganador podrá percibir 1.500 euros, en concepto de caché por una audición o recital a realizar en el marco de la programación anual de la Fundación CajaCanarias. Este importe estará sujeto a las normas fiscales vigentes y será ingresado en cuenta bancaria tras la celebración de dicha actuación.

Además, la Fundación CajaCanarias podrá ofrecer al compositor galardonado la creación de una obra inédita y original para los ganadores del Premio de Música María Orán. Esta obra se estrenará en el concierto del grupo premiado. Por este trabajo el compositor percibirá 1.000 euros sujetos a las normas fiscales vigentes.

La Fundación CajaCanarias se reserva la facultad de grabar en audio, vídeo y/o DVD las diferentes fases del concurso, así como la difusión de este material en los distintos medios de comunicación, sin que ello genere derechos económicos para los concursantes.

El galardonado se compromete a estar presente en la ceremonia de entrega de premios.

ACEPTACIÓN

La presentación a la convocatoria de Premios CajaCanarias 2022, supone el conocimiento y conformidad con las bases publicadas por la Fundación CajaCanarias. Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizadora de la convocatoria, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta C.P. 38002, Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria de los Premios conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro. La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento. Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.